



## Acuerdo de Tarjeta de Crédito de FirstBank

(Programa de Tasa de Interés Variable)

En este Acuerdo, las palabras "usted" y "su" se refieren a cualquier cliente de FIRSTBANK. Las palabras "nosotros", "nuestro" y "nos" se refieren a FIRSTBANK. El término "Subsidiaria de FHC" se refiere a cualquier subsidiaria de FirstBank Holding Company. Al utilizar el servicio descrito en este Acuerdo, usted acepta estar obligado por: (1) Los términos de este Acuerdo; (2) Todas las leyes y regulaciones estatales y federales aplicables; y (3) Las costumbres y prácticas bancarias normales. En caso de presentarse algún conflicto entre este Acuerdo y algo dicho por uno de nuestros empleados, seguiremos este Acuerdo. Usted acepta este método de resolver las diferencias.

Este Acuerdo rige el uso de cualquier tarjeta de crédito que le emitamos en virtud de nuestro Programa de Tasa de Interés Variable ("el Programa"). Las características únicas y los programas de recompensas de ciertas tarjetas de crédito se divulgarán por separado. Usted promete pagar por todas las compras y avances que usted (o cualquier otra persona que usted autorice) realice con una tarjeta de crédito. Si una tarjeta de crédito se emite conjuntamente a otra persona y a usted, cada uno de ustedes será responsable de todos los montos facturados en la cuenta. Usted acepta no permitir que otros usen su tarjeta de crédito sin nuestro permiso por escrito. Sin embargo, usted seguirá siendo responsable de todas las compras y avances que haga cualquier persona que usted haya autorizado a usar su cuenta, ya sea que nos notifique que él o ella la usará. Si alguien más está autorizada a usar su cuenta y usted desea terminar el privilegio de esa persona, debe informarnos por escrito. Si él o ella tiene una tarjeta, usted debe devolver esa tarjeta con un aviso por escrito.

Tenemos derecho a rechazar el pago de cualquier artículo o anticipo de tarjeta de crédito si permite que alguien use su tarjeta sin nuestro permiso.

| Tasas de Interés y Cargos por Intereses                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tasa de porcentaje anual (Annual Percentage Rate, APR por sus en inglés) para compras                                                                             | <b>0.00%</b> APR introductoria para los primeros 6 meses a partir de la apertura de la cuenta. Después de eso, su APR será <b>18.90%</b> . Esta APR variará con el mercado en base a la tasa preferencial del Wall Street Journal.                                                                                                                                                        |
| Tasa de porcentaje anual (APR) para transferencias de saldos                                                                                                      | 0.00% APR introductoria para los primeros 6 meses a partir de la apertura de la cuenta. Después de eso, su APR será de 21.00%. Esta APR variará con el mercado en base a la tasa preferencial del Wall Street Journal.                                                                                                                                                                    |
| APR para avances en efectivo                                                                                                                                      | 21.00%<br>Esta APR variará con el mercado en base a la tasa preferencial del Wall Street Journal.                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Penalización de APR y cuándo se aplica                                                                                                                            | Ninguno                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Cómo evitar pagar interés en las compras</b>                                                                                                                   | La fecha de vencimiento es por lo menos 25 días después del cierre de cada ciclo de facturación. No le cobraremos ningún interés por compras si paga su saldo completo para la fecha de vencimiento de cada mes. Comenzaremos a cobrar intereses por avances de efectivo, cheques con cargo a tarjeta de crédito y transferencias de saldos en la fecha de la transacción.                |
| Cargo mínimo de interés                                                                                                                                           | Ninguno                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Para obtener consejos sobre tarjetas de crédito de la Oficina de Protección Financiera del Consumidor                                                             | Para obtener más información sobre los factores que se deben tener en cuenta al solicitar o usar una tarjeta de crédito, visite el sitio web de la Oficina de Protección Financiera del Consumidor en <a href="http://www.consumerfinance.gov/learnmore">http://www.consumerfinance.gov/learnmore</a> .                                                                                   |
| Cargos                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Cargo anual                                                                                                                                                       | Ninguno                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Cargos por transacciones <ul style="list-style-type: none"><li>Transferencia de saldo</li><li>Avances de efectivo</li><li>Transacciones Internacionales</li></ul> | <p>\$2 o 2.5% del monto de cada transferencia; cualquiera sea mayor</p> <p>\$2 o 2.5% del monto del anticipo de efectivo; cualquiera sea mayor.</p> <p>FirstClass: Ninguno</p> <p>FirstCash: 3% del monto en dólares estadounidenses de la transacción, ya sea que se haya realizado originalmente en dólares estadounidenses o se haya convertido a partir de una moneda extranjera.</p> |
| Penalización <ul style="list-style-type: none"><li>Cargo por pago tardío</li></ul>                                                                                | Hasta \$35                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

Cómo calcularemos su saldo: Usamos un método llamado “saldo diario promedio (incluidas las compras nuevas)”. Consulte la sección 'Compras y otros cargos' en este acuerdo para obtener una explicación de nuestro método.

Pérdida de la APR introductoria: Es posible que demos por terminada su APR introductoria y apliquemos la APR normal si su cuenta está cerrada.

Derechos de facturación: Al final de este acuerdo, se le proporciona información sobre sus derechos de disputar transacciones y cómo ejercer esos derechos en la sección de 'Sus derechos de facturación'.

### Uso de su tarjeta

Responsabilidad del titular de la tarjeta. Cuando recibe una tarjeta de crédito, acepta firmar con su nombre en la tarjeta como se indica. Usted será responsable del uso no autorizado de cualquier tarjeta de crédito que no haya firmado. Todas las tarjetas de crédito deben entregarse inmediatamente si así se le pide. Usted acepta mantener sus tarjetas de crédito en un lugar seguro y protegido en todo momento para evitar la pérdida o hurto de las mismas. Si pierde o le roban su tarjeta, usted está de acuerdo en notificarnos de inmediato y darnos todos los detalles. Es posible que sea responsable por el uso no autorizado de su tarjeta de crédito. Usted no será responsable por el uso no autorizado que ocurra después de notificar a nuestro departamento de tarjetas de crédito, de manera verbal o por escrito, de la pérdida, robo o posible uso no autorizado. Escribanos o llámenos por teléfono a la dirección o número de teléfono que se muestra en su declaración periódica. Podemos cobrarle un cargo por reemplazo de tarjeta para reemplazar una tarjeta de crédito perdida o robada.

Límite de crédito. Su tarjeta tendrá un límite de crédito establecido que aparecerá en su estado de cuenta. Además, por razones de seguridad, limitaremos el monto total de las transacciones de anticipo de efectivo que puede obtener en su tarjeta. El límite de anticipo de efectivo será 25% de su límite de crédito total. Tenemos el derecho de cambiar cualquiera de estos límites de vez en cuando. Si cambiamos alguno de los límites, se lo notificaremos. Usted acepta no exceder estos límites. Si lo hace, aún podemos cargar todas las compras y avances a su cuenta sin renunciar a ninguno de nuestros derechos bajo este Acuerdo. Sin embargo, se le pedirá que pague en su totalidad cada mes el importe total en exceso de sus límites. Si le permitimos exceder su límite establecido en alguna ocasión, no tenemos la obligación de hacer lo mismo en el futuro. Cuando exceda sus límites, estará incumpliendo este Acuerdo.

Compras y avances de efectivo. Puede usar su tarjeta de crédito para comprar bienes y servicios en cualquier lugar donde se acepten las tarjetas de crédito Visa. Puede obtener un anticipo en efectivo (préstamo) con su tarjeta de crédito acudiendo a cualquier FIRSTBANK o cualquier otra institución financiera que acepte Visa presentando su tarjeta. También puede obtener avances en efectivo utilizando su tarjeta de crédito en cualquier terminal electrónica designada, como un cajero automático (ATM, por sus siglas en inglés) o dispositivo similar, que sea parte de una red designada. Las redes de cajeros automáticos tienen varios nombres, y le mantendremos informado de las redes en donde puede usar su tarjeta de crédito. Las reglas relacionadas con los avances en efectivo en los cajeros automáticos se describen a continuación.

Acceso a cajeros automáticos. Cuando le demos un número de identificación personal (PIN, por sus siglas en inglés) para usar con su tarjeta de crédito, podrá obtener avances en efectivo en cualquier cajero designado. Estos avances en efectivo se darán a conocer en su declaración periódica y devengarán un cargo financiero de la misma manera que otros avances en efectivo. Por motivos de seguridad, se establecen límites sobre la cantidad y monto de transacciones que usted puede hacer mediante cajero automático en un día. Su número de identificación personal es confidencial y usted acepta tomar todas las medidas necesarias para proteger la confidencialidad y seguridad de su número de identificación personal. Si permite que otra persona use su tarjeta de crédito y su número de identificación personal, usted acepta ser responsable de los avances o compras que resulten. Para revocar cualquier uso autorizado de su tarjeta de crédito y número de identificación personal, debe darnos un aviso por escrito a tal efecto. El aviso no entrará en vigencia hasta la medianoche del siguiente día hábil posterior al día hábil en que recibamos el aviso.

Recompensas: Cuando es aprobado para una cuenta de tarjeta de crédito, se le entrega una divulgación con detalles sobre el programa de tarjetas de recompensa que ha seleccionado. Algunas tarjetas de crédito son elegibles para recibir recompensas adicionales basadas en los códigos del comerciante, que son designados por el comerciante. FirstBank no tiene la facultad de controlar cómo un comerciante decide clasificar su negocio y determinar el porcentaje de recompensa en dólares FirstCash/FirstClass que se obtiene basándose estrictamente en el código del comerciante proporcionado por el negocio. Su cuenta debe estar abierta y en regla para recibir recompensa en dólares FirstCash/FirstClass. Si su cuenta está atrasada, en estado de morosidad o cerrada voluntaria o involuntariamente, puede perder el derecho a la recompensa en dólares acumulada. Consideramos que su tarjeta de crédito inactiva si no hay transacciones monetarias (pagos, compras, avances en efectivo o transferencias de saldo) al menos una vez cada doce (12) meses. Las siguientes transacciones no califican para recompensas: transferencia de balance, cheques de conveniencia, desembolsos en efectivo, cargos por financiamiento, transacciones efectivo, y cualquier transacción no autorizada por el titular de la tarjeta. Las recompensas no tienen valor hasta que se canjean.

### Tasas de porcentaje anual e intereses

Programas Especiales. Un programa especial tendrá algunos términos que son diferentes de los términos de este Acuerdo. Le informaremos los términos cuando hagamos la oferta. Si acepta la oferta, acepta dichos términos. Excepto cuando los términos del programa especial sean diferentes, los términos de este Acuerdo continuarán aplicándose a las transacciones del Programa Especial. Los términos de este Acuerdo también continúan aplicándose a las transacciones que no son transacciones del programa especial. Podemos utilizar sus pagos hasta el pago mínimo requerido para pagar los saldos del programa especial antes de otros saldos en su cuenta. Esto puede reducir el tiempo que cualquier programa

especial aplica a su cuenta. Esto también puede aumentar la cantidad de intereses que adeudará en los otros saldos. Los programas especiales pueden incluir, por ejemplo:

**Tasa introductoria:** Se aplicará una tasa más baja de APR ("tasa introductoria") a su cuenta o a determinadas transacciones en su cuenta durante un período de tiempo específico ("período introductorio") en relación con las promociones especiales que podamos ofrecer. El período introductorio finalizará antes si no realiza el pago mínimo de cualquier período de facturación dentro de los 60 días posteriores a la fecha de vencimiento. Después del período introductorio, se aplicarán intereses contra cualquier saldo pendiente al final de su ciclo de facturación a la tasa TPA aplicable que le haya sido comunicada. A discreción de FirstBank, la tasa porcentual anual de compra y la tasa periódica mensual utilizadas para calcular el cargo financiero pueden ser "descontadas". Esto quiere decir que no está basado en el índice y el margen utilizados para ajustes de tasas posteriores. Si se aplica un descuento a su tasa de porcentaje anual, le será divulgado el tipo de descuento y el periodo durante el cual se aplicará.

**Cargo financiero.** Calculamos el cargo financiero por avances en efectivo y transferencias de saldo de manera diferente que para compras y otros cargos. En su estado de cuenta periódico mensual, le será divulgado el cargo financiero total evaluado para el periodo de facturación (la suma del cargo financiero por avances de efectivo y transferencias de saldo y el cargo financiero por compras y otros cargos, incluyendo los cargos descritos en el párrafo "Transacciones internacionales"), sus saldos diarios por avances de efectivo, transferencias de saldo, compras y otros cargos, las tasas periódicas mensuales utilizadas para calcular su cargo financiero, y las tasas porcentaje anuales correspondientes.

Para determinar las tasas de porcentaje anuales que serán aplicadas a su cuenta, agregamos márgenes al valor del índice. Los márgenes de este Programa son del 11,90% para compras y otros cargos, y del 14,90% para avances de efectivo, cheques de conveniencia y transferencias de saldo. El cálculo utilizado para determinar el APR de las compras se basa en el Wall Street Journal Prime Rate + 11.90%. El cálculo utilizado para determinar el APR para transferencias de saldo y avances de efectivo se basa en el Wall Street Journal Prime Rate + 14.90%. Sus tasas recurrentes mensuales se calculan dividiendo las tasas de porcentaje anuales entre 12. Las tasas de porcentaje anuales actuales y las tasas recurrentes mensuales se proporcionarán en los estados de cuenta recurrentes mensuales que le enviamos, y también pueden obtenerse llamándonos. El máximo que se puede aplicar en TASA DE PORCENTAJE ANUAL (APR) es del 21%. Aparte de esta tasa, no hay otro límite sobre la cantidad por la cual las tasas pueden cambiar durante cualquier período trimestral o anual. Un aumento en las tasas de porcentaje anuales dará lugar a mayores cargos financieros.

Este programa utiliza una función de tasa variable. La TASA DE PORCENTAJE ANUAL DE AVANCE DE EFECTIVO, TASA DE TRANSFERENCIAS DE SALDO, y TASA PORCENTUAL DE COMPRAS (correspondiente a la tasa mensual periódica de avance de efectivo, tasa de transferencias de saldo y tasa de compra periódica mensual) puede cambiar como resultado. Las tasas de porcentaje anuales se basan en el valor de un índice que puede variar periódicamente y puede aumentar o disminuir. El índice que utilizaremos durante el plazo de este acuerdo es el "Prime Rate" más alto publicado en la tabla de tasas monetarias del Wall Street Journal. Con el propósito de calcular su cargo financiero, estos cambios en el índice entrarán en vigor para las transacciones realizadas durante el siguiente ciclo de facturación después de un cambio en el índice.

Si el índice utilizado en este acuerdo para determinar sus tasas de porcentaje anuales ya no están disponibles, podemos seleccionar un nuevo índice. El nuevo índice tendrá un movimiento histórico sustancialmente similar al del índice original, y el nuevo índice y el margen darán lugar a las tasas de porcentaje anuales sustancialmente similares a las tasas vigentes en el momento en que el índice original no estuvo disponible.

1. **Compras y otros cargos.** Puede evitar cargos financieros adicionales en compras y otros cargos pagando el total del saldo nuevo antes de la fecha de vencimiento (el período de gracia permitido es de veinticinco (25) días a partir de la fecha de cierre del período de facturación) indicado en su estado de cuenta mensual. A menos que pague el saldo nuevo total a la fecha de pago, se le aplicará un cargo financiero en compras y otros cargos ("Saldo de compras") en su próxima declaración periódica. Calculamos el cargo financiero sobre su saldo de compras aplicando la tasa periódica mensual de compras al saldo promedio diario de su saldo de compras (incluyendo las transacciones actuales) durante el período de facturación cubierto por su declaración periódica mensual. Para obtener el saldo promedio diario, tomamos el saldo inicial de su saldo de compras cada día, sumamos las compras nuevas y otros cargos, restamos los pagos o créditos aplicados a su saldo de compras y restamos cualquier cargo financiero no pagado que se incluya en su saldo de compras. Esto nos da el saldo diario. Después, sumamos los saldos diarios para el período de facturación y dividimos el total entre el número de días en el período de facturación. Esto nos da el saldo diario promedio de su saldo de compras durante el período de facturación. Multiplicamos este saldo diario promedio por la tasa periódica mensual de compras vigente al cierre de su período de facturación para determinar su cargo financiero por compras y otros cargos para el período de facturación.
2. **Anticipo de efectivo.** Un cargo financiero se calcula desde la fecha del anticipo hasta la fecha en que se paga. No puede evitar cargos financieros por avances en efectivo. Sin embargo, cuanto antes haga su pago, menos cargos financieros se le cobrarán. Calculamos el cargo financiero sobre los avances de efectivo aplicando la tasa periódica mensual de avances en efectivo al saldo diario promedio de anticipos en efectivo (incluyendo las transacciones actuales) en su cuenta durante el período de facturación cubierto por su estado de cuenta periódico mensual. Para obtener el saldo diario promedio de avances en efectivo, tomamos el saldo inicial de avance de efectivo de su cuenta todos los días, sumamos cualquier anticipo en efectivo nuevo, restamos los pagos o créditos aplicados a los anticipos en efectivo y restamos los cargos financieros no pagados que se incluyen en su saldo de avances de efectivo. Esto nos da el saldo diario promedio de avances en efectivo en su cuenta durante el período de facturación. Multiplicamos este saldo diario promedio por la tasa periódica mensual de avances en efectivo vigente al cierre de su período de facturación para determinar su cargo financiero por avances en efectivo para el período de facturación. Los cheques con cargo a la tarjeta de crédito se tratarán en todo caso y se contabilizarán como avances en efectivo. El límite total combinado de adelanto de efectivo y cheque de conveniencia será del 25% de su límite total de crédito.
3. **Transferencias de saldo.** Permitiremos una transferencia de saldo en relación con ciertas ofertas promocionales que hacemos.

Se produce una transferencia de saldo cuando transfiere un saldo de otra cuenta de crédito a su cuenta de tarjeta de crédito. No procesaremos una solicitud para transferir un saldo de ninguna otra cuenta que tenga con nosotros. Una transferencia de saldo también incluye el uso de un cheque con cargo a la tarjeta de crédito para una transacción que tiene acceso a su cuenta de tarjeta de crédito para el pago. Se determina un cargo financiero a partir de la fecha en que la transacción de transferencia de saldo se contabiliza en su cuenta. No hay un período de gracia para una transferencia de saldo, y esto significa que pagará intereses a partir de la fecha en que la transacción se contabilice en su cuenta. Cuanto antes haga su pago, menos intereses tendrá que pagar. Calculamos el cargo financiero sobre las transferencias de saldo aplicando la tasa periódica mensual de transferencias de saldo al saldo diario promedio de transferencias de saldo (incluyendo las transacciones actuales) en su cuenta durante el período de facturación cubierto por sus declaraciones periódicas mensuales. Para obtener el saldo diario promedio de las transferencias de saldos, tomamos los saldos iniciales de transferencia de saldo de su cuenta cada día, sumamos cualquier transferencia de saldo nueva, restamos los pagos o créditos aplicados a las transferencias de saldo y restamos cualquier cargo financiero no pagado que se incluya en su saldo de transferencias de saldo. Esto nos da el saldo diario. Después, sumamos todos los saldos diarios para el período de facturación y dividimos el total entre el número de días en el período de facturación. Esto nos da el saldo diario promedio de transferencias de saldo en su cuenta durante el período de facturación. Multiplicamos este saldo diario promedio por la tasa periódica mensual de transferencias de saldo vigente al cierre de su período de facturación para determinar su cargo financiero por transferencias de saldo para el período de facturación. Los cheques con cargo a la tarjeta de crédito y las transferencias de saldo se tratarán en todos los casos y se contabilizarán como transferencias de saldo.

## Transacciones

Transacciones preautorizadas recurrentes. Las transacciones preautorizadas recurrentes ocurren cuando usted autoriza a un comerciante a iniciar de forma automática una transacción usando su tarjeta de crédito de forma periódica. No somos responsables de las transacciones periódicas si su cuenta se cierra o se suspende o si cambia el número de la cuenta. Podemos (pero no estamos obligados a) suministrar su nuevo número de tarjeta y fecha de vencimiento a cualquier comerciante para continuar sus transacciones preautorizadas recurrentes. Habrá circunstancias en las que tendrá que ponerse en contacto con el comerciante. Las transacciones preautorizadas recurrentes se producen cuando se autoriza a un comerciante a iniciar automáticamente una transacción con la tarjeta de crédito en forma recurrente. El banco no se hace responsable por las transacciones recurrentes si la cuenta está cerrada, suspendida, o si el número de cuenta cambia. El banco podrá, pero sin estar obligado a ello, proporcionarle un nuevo número de tarjeta y fecha de vencimiento a un comerciante con el fin de continuar las transacciones preautorizadas recurrentes. Habrá circunstancias en las que el cliente deberá comunicarse directamente con el comerciante.

Suspensión del pago de transferencias preautorizadas. Si usted nos ha indicado con antelación que hagamos pagos regulares con fondos de su cuenta, puede detener cualquiera de estos pagos. Para hacerlo, tiene que llamarnos 1-800-964-3444, o escribenos a FirstBank PO Box 150427 Lakewood, CO 80215 en el tiempo adecuado que nos permita recibir su solicitud tres (3) días hábiles antes de que esté programado el pago. Si usted llama, también le pediremos que haga su petición por escrito. Debemos recibir su petición escrita dentro de catorce (14) días después de su llamada. Su solicitud para detener el pago tiene que incluir el nombre del beneficiario, la fecha de pago programada, el monto exacto del pago programado, y su número de cuenta. Podemos cobrarle por cada orden de detener el pago que nos dé. Si usted nos ordena detener el pago tres (3) días hábiles o más antes de que esté programada la transferencia, y nosotros no lo detenemos, seremos responsables de sus pérdidas o daños.

Cancelación de pago de cheques de conveniencia. Si gira un cheque con cargo a la tarjeta de crédito en su cuenta, puede detener el pago si aún no se ha pagado de su cuenta. Para detener el pago, debe llamarnos con toda la siguiente información: el monto exacto en dólares del cheque; el número de cheque; su número de cuenta; el nombre de la persona a quien se hizo pagadero el cheque y el nombre de la persona que firmó el cheque. Detendremos el pago de su cheque si recibimos su solicitud para detener el pago para el día hábil anterior al día en que procesemos su cheque. La orden de detener el pago permanece vigente durante 6 meses. Puede escribirnos para cancelar la orden en cualquier momento.

Crédito y saldos de crédito. Cuando devuelve mercancía comprada con una tarjeta de crédito, el comerciante tiene quince (15) días para registrar el crédito en su cuenta. Usted es responsable de cualquier gasto financiero incurrido en dicha venta hasta que se contabilice el crédito. En caso de que haya un saldo de crédito en su cuenta de tarjeta de crédito por más de seis (6) meses y no hemos podido reembolsarle dicho saldo a pesar de nuestra buena fe y esfuerzos para localizarle, su cuenta de tarjeta de crédito se convertirá automáticamente en una cuenta de transacciones. Después, trataremos esa cuenta de transacciones como una cuenta inactiva sujeta a los cargos por servicio especificados en las reglas y regulaciones de nuestra cuenta de transacciones.

Transacciones internacionales. Todas las transacciones en monedas extranjeras se convertirán a dólares estadounidenses y se contabilizarán en la cuenta aplicable al tipo de cambio seleccionado por Visa o MasterCard del rango de tasas disponibles en los mercados de divisas mayoristas o la tasa obligatoria del gobierno vigente para la fecha de procesamiento aplicable. Con base en el programa de tarjetas, evaluaremos una comisión del tres por ciento (3%) del monto de la transacción en todas las transacciones internacionales (transacciones realizadas fuera de los 50 estados de los Estados Unidos incluyendo comerciantes de Internet) incluyendo las iniciadas en dólares estadounidenses y en monedas extranjeras.

## Cargos

Cargo por pago atrasado. Podemos cobrarle hasta \$35.00 si no recibimos el pago mínimo del período de facturación después de los 10 días posteriores a la fecha de vencimiento del pago. El cargo por pago atrasado se asentará en su cuenta de tarjeta de crédito al final del período de 10 días y aparecerá en su próximo estado de cuenta.

Cargos por transferencias de saldo y avances en efectivo. Imponemos un cargo por separado por cada transferencia de saldo o transacción de

anticipo de efectivo. Cada cargo se describirá en su declaración periódica para el ciclo de facturación en el que se produjo la transacción y se convertirá en parte de su nuevo saldo.

Cargo por transacción de adelantos de efectivo. Podemos cobrar un 2.5% o un mínimo de \$2 por todas las transacciones de anticipo de efectivo. Esto incluiría cajeros automáticos, cheques con cargo a la tarjeta de crédito y avances en efectivo realizados dentro de las instituciones financieras. El cargo por transacción para avances en efectivo se contabilizará en su cuenta de tarjeta de crédito el mismo día de la transacción de anticipo de efectivo relacionada.

Cargo por transacción por transferencias de saldo. Podemos cobrarle un cargo de 2.5% o un mínimo de \$2 por todas las transacciones de transferencia de saldo. El cargo por transacción por transferencias de saldo se contabilizará en su cuenta de tarjeta de crédito el mismo día de la transacción de transferencia de saldo relacionada.

Cargos y cuotas adicionales. Podemos imponer ciertas cuotas y cargos en relación con su uso de los servicios descritos en este Acuerdo. Podemos imponer una cuota por emitir una tarjeta para reemplazar una tarjeta perdida o robada. También podemos cobrar un cargo por cheque devuelto si un cheque que nos envía como pago en su cuenta se devuelve sin pagar. Podemos cobrar todas las cuotas y cargos en cualquier momento. Una lista de nuestras cuotas y cargos actuales está disponible bajo petición, escribiéndonos a PO Box 150427, Lakewood CO 80215 o llamando al 303-237-5000 o 1-800-964-3444.

## Pagos

Pagos. Para cada una de sus cuentas de tarjeta de crédito, le enviaremos una declaración periódica mensual que muestre su saldo pendiente al comienzo del ciclo de facturación ("Saldo anterior"), todos los pagos y créditos contabilizados en su cuenta, todos los cargos y avances de efectivo durante su ciclo de facturación, el monto de cualquier cargo financiero y su saldo pendiente al final de su ciclo de facturación ("Nuevo saldo"). Su estado de cuenta también indicará el pago mínimo para el período de facturación y la fecha de vencimiento del pago. Su pago mínimo será el mayor de, cualquier porción de su saldo que supere su límite de crédito, el tres por ciento (3%) del nuevo saldo o veinte dólares (\$20.00). Puede pagar el pago mínimo, más que el pago mínimo o el saldo pendiente total. Siempre puede pagar por adelantado cualquier saldo pendiente en parte o en su totalidad en cualquier momento. Debe realizar un pago al menos igual al pago mínimo requerido antes o durante la fecha de vencimiento del pago, o de lo contrario, estará en incumplimiento. Un intento de realizar cualquier pago que exceda su saldo actual a través de Banca en línea o Banca Móvil dará lugar a un mensaje de error. Cualquier pago que realice en exceso del pago mínimo se aplicará primero a los saldos que acumulen la tasa de interés más alta hasta que esté completamente cubierto, y luego se aplicará a los saldos a la próxima tasa de interés más alta.

### Términos y condiciones de la billetera digital

Usted puede agregar una tarjeta de crédito de FirstBank (una "FirstBank Card") a su billetera digital ("billetera virtual"). Su dispositivo Apple o Android compatible con pagos ("proveedor de billetera virtual") le permite crear representaciones virtuales de su tarjeta FirstBank Card para realizar pagos en los terminales o lectores que mantienen comerciantes que aceptan pagos sin contacto. Al usar este servicio, usted acepta cumplir con estos términos y condiciones.

Usted tiene que seguir las instrucciones especificadas por el proveedor de billetera virtual para agregar su tarjeta de crédito a la billetera virtual. Solo podrán agregarse tarjetas elegibles de buen crédito. Tenemos el derecho de limitar el número de dispositivos iOS compatibles a los que puede agregar una tarjeta FirstBank Card. En ciertos casos, podemos permitir que se agregue una tarjeta FirstBank Card con un máximo de dos titulares de la tarjeta a un dispositivo compatible.

Usted es el único responsable de mantener la confidencialidad de su billetera virtual y los medios a través de los cuales es posible acceder a cualquier solicitud de billetera virtual. Si usted comparte estas credenciales con otra persona, dichas personas puede realizar transacciones con su billetera virtual. Usted tiene que llamar a FirstBank de inmediato al 1-800-964-3444 si cree que sus credenciales del dispositivo se perdieron, fueron robadas o están comprometidas de alguna manera, o si una persona no autorizada ha usado o puede usar sus credenciales sin autorización. Una tarjeta de FirstBank puede ser retirada de la billetera virtual siguiendo los procedimientos indicados por el proveedor de la billetera virtual. También podemos bloquear compras con una tarjeta de FirstBank en la billetera virtual en cualquier momento.

Usted será responsable de todos los cargos impuestos en relación con el uso de su billetera. Esto incluirá cargos como cargos por utilización de datos o mensajería de texto impuestos por su proveedor de telefonía celular. Actualmente no cobramos un cargo por usar una tarjeta de FirstBank con un dispositivo compatible.

Usted estará sujeto a cualquier restricción que terceros puedan imponer respecto al uso de su billetera virtual. Usted también será sujeto a cualquier acuerdo con terceras partes que pueda tener con su proveedor de telefonía celular, el proveedor de billetera virtual, y cualquier sitio web de terceros o proveedor. No somos responsables de la seguridad, precisión, legalidad, adecuación o cualquier otro aspecto del contenido o función de los productos o servicios del proveedor de billetera virtual o cualquier producto o servicio de terceros.

Tendremos el derecho de enviarle comunicaciones y notificaciones en relación con este servicio. Usted otorga su consentimiento para esto y también acepta que podamos contactarlo por cualquier método de contacto que nos proporcione en relación con cualquiera de sus cuentas o servicios de FirstBank. Usted acepta notificarnos con la información de contacto actualizada cuando se realicen modificaciones.

Recopilamos cierta información del proveedor de billetera virtual a fin de verificar su identidad y permitirle usar la tarjeta de FirstBank. Usted nos autoriza a recabar, usar y compartir su información de conformidad con la notificación de privacidad aplicable de FirstBank y declaración de privacidad online con las respectivas enmiendas de las mismas. La declaración de privacidad online de FirstBank está disponible en [www.efirstbank.com](http://www.efirstbank.com).

No tenemos ningún control sobre la privacidad y seguridad de la información que usted suministre al proveedor de billetera virtual. Estos términos y condiciones se rigen por las leyes del Estado de Colorado, salvo en la medida en que sean remplazadas por la legislación federal. Las disputas que surjan a partir del uso de este servicio estarán sujetas a los procedimientos alternativos de disputas contenidos en este acuerdo. Podemos rescindir este servicio en cualquier momento sin notificación previa.

También podemos cambiar estos términos y condiciones en cualquier momento. Le notificaremos por cualquier método de contacto que nos proporcione. Usted no podrá modificar estos términos y condiciones, pero puede finalizar este servicio en cualquier momento retirando todas las tarjetas de FirstBank de la billetera virtual. Si tiene preguntas, controversias o problemas con la billetera virtual, comuníquese con el proveedor de billetera virtual.

Si usted tiene preguntas, controversias o problemas respecto a la tarjeta FirstBank Card, comuníquese con nosotros al 303-237-5000 o 1-800-964-3444.

**Obligación de pago.** Usted se compromete a pagar todos los montos facturados en sus cuentas de tarjeta de crédito junto con los cargos financieros aplicables, las cuotas anuales, los costos de cobro, los honorarios de abogado según lo permita la ley o las reglas de arbitraje, y todos los cargos que podemos imponer en relación con el uso de los servicios descritos en este Acuerdo. Podemos aceptar pagos atrasados, pagos parciales, giros y cheques o órdenes de pago marcados con la frase "pago total" (o lenguaje similar) sin perder ninguno de nuestros derechos para hacer cumplir el pago total del endeudamiento que puede ser en cualquier momento adeudado en virtud de este Acuerdo. Si se emite una tarjeta de crédito a nombre de dos o más personas, entonces todas las personas a las que se les emite una tarjeta de crédito serán individualmente y conjuntamente responsables de todas las deudas incurridas en virtud del programa. Esta responsabilidad individual y conjunta existe independientemente de qué titular de la tarjeta de crédito es responsable de crear la deuda, e independientemente de cualquier divorcio, disolución, mantenimiento separado, procedimientos judiciales o acuerdos que puedan afectar la responsabilidad entre cualquiera de ustedes. Esta responsabilidad individual y conjunta continúa hasta que todas las obligaciones se paguen por completo y se nos devuelvan las tarjetas de crédito.

## Acuerdo

**Disposiciones varias.** Este Acuerdo se regirá por las leyes de Colorado y las leyes federales aplicables. Esto significa que no puede usar su tarjeta de crédito para comprar o cargar bienes y servicios en violación de la ley de Colorado. Esto incluye actividades tales como los juegos de azar en línea. Si no es posible exigir legalmente el cumplimiento de cualquier término de este Acuerdo, se considerará que ha sido modificado en la medida necesaria para cumplir con la ley. Todas las tarjetas de crédito siguen siendo de nuestra propiedad, y usted debe pagar los montos que se nos adeudan y devolver todas las tarjetas y cheques en blanco emitidos a usted por cualquier subsidiaria de FHC en el caso de que se rescindan cualesquiera de sus derechos bajo este Acuerdo. No puede ceder este Acuerdo ni ningún derecho en virtud de este Acuerdo. Sin embargo, podemos ceder cualquier parte de nuestros derechos u obligaciones bajo este Acuerdo.

**Cambio de términos.** Podemos cambiar cualquier término, condición, servicio o característica de su cuenta de tarjeta de crédito en cualquier momento, y el cambio se aplicará a sus saldos no pagados existentes, así como a la actividad futura en su cuenta de tarjeta de crédito. Le notificaremos el cambio en la medida requerida por la ley aplicable.

**Información de crédito.** Cuando solicita una cuenta en virtud de este Acuerdo, nos autoriza a obtener un informe de crédito y a obtener cualquier otra información sobre su solvencia crediticia. Cualquier información desfavorable será motivo para que finalicemos cualquier servicio que le proporcionemos. Además, acepta darnos estados financieros y otra información que podemos solicitar en el futuro para evaluar su situación financiera.

Quando le prestamos dinero bajo este programa, confiamos en la información que nos ha proporcionado en su solicitud. Usted declara que esta información es verdadera y correcta y que nos mantendrá informados por escrito de cualquier cambio sustancial en esta información.

**Incumplimiento.** Si no realiza ningún pago requerido cuando vence o supera su límite de crédito, o si no cumple con cualquier otra obligación crediticia con cualquier subsidiaria de FHC, estará en incumplimiento de pago en virtud de este Acuerdo. También estará en incumplimiento si: usted viola cualquiera de los términos de este Acuerdo; sobregira cualquier cuenta con cualquier subsidiaria de FHC o no logra mantenerla al día; permite la entrada o el servicio de cualquier embargo, sentencia, gravamen fiscal, decomiso o gravamen contra usted o cualquiera de sus bienes; usted entra en un Acuerdo de Liquidación de Tarjeta de Crédito con nosotros; se convierte en sujeto de cualquier procedimiento de quiebra o rehabilitación de deudores (ya sea voluntario o involuntario); permite la designación de un síndico para cualquier parte o la totalidad de su propiedad; fallece; usted no nos proporciona estados financieros a solicitud nuestra; experimenta un cambio adverso importante en su situación financiera; cualquier declaración que nos haya dado resulta ser falsa; o sentimos de buena fe que ha sucedido algo que afecta seriamente su capacidad de reembolsar su deuda con nosotros. Ante la ocurrencia de cualquier evento de incumplimiento, o tras la resolución de cualquiera de sus derechos bajo este Acuerdo, tenemos el derecho de declarar todas sus deudas vencidas y pagaderas de inmediato. El saldo no pagado de su deuda continuará acumulando cargos financieros a la tasa aplicable según se describe en este Acuerdo. No nos comprometemos a otorgarle más crédito en ningún momento después de que ocurra un evento de incumplimiento. Sin embargo, tiene la obligación continua de reembolsarnos todos los montos que nos adeude en virtud de este Acuerdo.

**DERECHO DE GARANTIA REAL: USTED SE COMPROMETE Y OTORGA UN DERECHO DE GARANTÍA REAL EN LOS SALDOS DE TODAS SUS CUENTAS EN CUALQUIER SUBSIDIARIO DE FIRSTBANK HOLDING COMPANY COMO SEGURIDAD PARA EL PAGO INMEDIATO DE LAS OBLIGACIONES BAJO EL**

PROGRAMA DESCRITO EN ESTE ACUERDO Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN QUE PUEDA ACTUALMENTE O EN ADELANTE ADEUDAR ACUALQUIER SUBSIDIARIO DE FHC. CUALQUIER COLATERAL QUE NO SEA SU VIVIENDA Y CON LA CUAL ASEGURE LA DEUDA QUE TENGA CON CUALQUIER SUBSIDIARIA DE FHC GARANTIZARÁ TAMBIÉN SUS OBLIGACIONES DE CONFORMIDAD CON ESTE ACUERDO.

Prórroga de cumplimiento. Si aceptamos pagos atrasados o parciales o demoramos hacer cumplir cualquiera de nuestros derechos bajo este Acuerdo, no perderemos esos derechos.

Ley de préstamos militares. La ley de préstamos militares (MLA, por sus siglas en inglés) es una ley federal que brinda protecciones importantes a los miembros de las fuerzas armadas y sus dependientes en relación con las extensiones de crédito al consumidor. Si usted es un prestatario adscrito según la MLA, el costo del crédito del consumidor no puede exceder una tasa de porcentaje anual del 36 por ciento (36%). Esta tasa debe incluir, según corresponda a la transacción o cuenta de crédito: los costos asociados con las primas del seguro de crédito; honorarios por productos auxiliares vendidos en relación con la transacción de crédito; cualquier tarifa de solicitud cobrada (aparte de ciertas tarifas de solicitud para transacciones o cuentas de crédito específicas); y cualquier comisión de participación cobrada (aparte de ciertas comisiones de participación para una cuenta de tarjeta de crédito).

De conformidad con la MLA, los prestatarios adscritos no tienen que someterse a un arbitraje obligatorio. Por lo tanto, si surge una disputa entre usted y nosotros en virtud de este acuerdo, tendrá derecho a resolver la disputa ante un tribunal. La sección de arbitraje de este acuerdo solo se aplicará si usted voluntariamente acepta someter una disputa a arbitraje o mediación. Esta exención del arbitraje obligatorio no se aplicará a ningún prestatario que no esté adscrito a la MLA.

Los prestatarios adscritos tienen otros derechos de conformidad con la MLA. Si usted es un prestatario adscrito bajo la MLA, las disposiciones o términos de este acuerdo que entren en conflicto con los derechos o protecciones otorgados en virtud de la MLA serán inaplicables y no se aplicarán en su contra. Para obtener información adicional sobre la MLA y su elegibilidad como prestatario adscrito, puede llamar sin costo al 1-844-839-9473 para escuchar una grabación que resume sus derechos como prestatario MLA adscrito. Puede también contactarnos en el 1-800-964-3444 para hablar con uno de nuestros representantes y obtener información adicional.

Resolución. Usted (incluyendo cualquier cliente de cuenta conjunta) puede rescindir otros préstamos o servicios notificándonos y devolviendo todas las tarjetas actuales que se le hayan emitido. Si no usa su tarjeta de crédito por un período de seis (6) meses consecutivos, tendremos derecho a suspender o cancelar su cuenta. También podemos rescindir su derecho a utilizar cualquiera de los servicios bajo este Acuerdo en cualquier momento. Se le solicitará que pague cualquier saldo pendiente actual o futuro que resulte de su uso de cualquiera de los servicios de acuerdo con los términos de este Acuerdo. No puede usar ninguno de los servicios después de que hayan sido rescindidos o cancelados.

## Intercambio de información y comunicación

Divulgación de información. De manera rutinaria, informamos a las agencias de informes de crédito, a nuestras afiliadas y a otras personas o entidades sobre la manera en que cumple sus obligaciones en virtud de este Acuerdo. También podemos obtener información de crédito y empleo sobre usted. Usted nos autoriza a obtener y divulgar esta información. Si así lo solicita, le informaremos si hemos solicitado informes de crédito sobre usted y los nombres y direcciones de las agencias de informes de crédito que proporcionaron los informes.

Consentimiento expreso por teléfono y conexión inalámbrico. Grabaciones telefónicas. Usted nos autoriza a nosotros y a cualquiera de nuestros afiliados a monitorear y grabar sus conversaciones telefónicas con cualquier empleado de FirstBank para garantizar un servicio de calidad. También nos autoriza a grabar conversaciones telefónicas que podamos tener con cualquier otra persona que pretenda actuar en su nombre. Tenemos derecho a registrar cualquier conversación o solicitud relacionada con transferencias bancarias o cualquier otra transacción en su cuenta. Usted acepta que estas grabaciones y cualquier otro registro o diario que conservemos se considerarán que reflejan con precisión los términos de cualquier transacción o solicitud, incluso si existe un conflicto con sus registros. Al proporcionar un número de teléfono para un teléfono celular u otro dispositivo inalámbrico, usted acepta expresamente recibir comunicaciones en ese número. Podemos utilizar cualquier número de tecnologías para comunicarnos con usted a ese número, incluidas, entre otras, llamadas de mensajes de voz, mensajes de texto y sistemas de marcación automática de números de teléfono pregrabados o artificiales. Estas comunicaciones pueden ser originadas por FirstBank y/o agentes que trabajan en nuestro nombre y puede ser informado con respecto a la naturaleza o con el propósito de atender su cuenta. Las llamadas y mensajes cubiertos por este consentimiento pueden incurrir en tarifas de acceso de su proveedor de telefonía celular. Se pueden aplicar tarifas de mensaje y transmisión de datos.

**AVISO DE PRESELECCIÓN Y EXCLUSIÓN** Esta oferta de crédito "preseleccionada" se basa en la información de su informe de crédito que indica que cumple con especificados criterios. Esta oferta no está garantizada si no cumple con nuestros criterios. Si no desea recibir ofertas de crédito preseleccionadas de esta y otras compañías, llame a TransUnion al 1-888-567-8688 o visite el sitio web en [www.optoutprescreen.com](http://www.optoutprescreen.com); o bien, escriba a TransUnion Opt Out Request PO Box 505, Woodlyn, PA, 19094-0505.

## Arbitraje

Gastos de cobranza. Si realizamos acciones de cobro o judiciales para exigir el cumplimiento de nuestros recursos de reparación o cualquier disposición de arbitraje en virtud de los términos de este Acuerdo, usted acepta pagar los honorarios de nuestros abogados, gastos y costas judiciales en la medida permitida por la ley.

Resolución de disputas. En el caso de que surja una disputa o reclamación entre usted y nosotros en virtud de este acuerdo, usted o nosotros

tenemos el derecho de solicitar que la disputa o reclamación se resuelva mediante arbitraje vinculante. El arbitraje es un procedimiento alternativo para resolución de disputas sin tener un juez o jurado. Un árbitro determina el resultado después de una audiencia privada. No existe derecho a recibir compensación por daños punitivos o ejemplares. La decisión es final y generalmente no hay derecho de apelación

El arbitraje no estará disponible en ninguna acción o procedimiento en el que estemos solicitando recuperar o ejecutar cualquier garantía colateral de propiedad inmobiliaria o personal que garantice sus obligaciones frente a nosotros en virtud de este acuerdo o cobrar cualquier deuda que sea garantizada por esta garantía colateral. Tampoco podrá utilizarse el arbitraje en ninguna acción o procedimiento en el que busquemos recursos auxiliares o compensación equitativa con respecto a sus cuentas de depósito o cualquier servicio proporcionado por este acuerdo. Podemos proseguir cualquier recurso de reparación no judicial o acción de ejecución a nuestra disposición en virtud de la ley escrita o el derecho común sin tener que iniciar o ser sujeto a arbitraje. Adicionalmente, conservamos el derecho antes, durante o después de la pendencia de cualquier arbitraje de obtener recursos de reparación provisionales o complementarios de un tribunal que se relacione con el objeto del arbitraje. Ni usted ni nosotros someteremos a arbitraje una disputa dentro de cualquier "procedimiento básico" en virtud de las leyes de quiebra de los Estados Unidos.

El árbitro determinará si una controversia puede someterse a arbitraje. Un solo árbitro resolverá cualquier disputa y puede consolidar cualquier disputa con cualquier otra disputa, reclamación u otros asuntos en cuestión. Cualquier tribunal competente puede dictar una sentencia o resolución judicial sobre el laudo arbitral. Se exigirá el cumplimiento de la sentencia o resolución como cualquier otra sentencia o resolución judicial.

Usted reconoce que las transacciones y las relaciones que surjan de este acuerdo involucran comercio interestatal.

La Ley de Arbitraje de los Estados Unidos (United States Arbitration Act) regirá la interpretación y cumplimiento de este artículo.

Las reglas de arbitraje comercial de la Asociación Norteamericana de Arbitraje (American Arbitration Association) regirán la selección del árbitro y el proceso de arbitraje, a menos que usted y nosotros acordemos algo diferente.

### Sus derechos de facturación:

Este aviso le informa sobre sus derechos y nuestras responsabilidades en virtud de la Ley de Facturación Justa del Crédito.

Qué hacer si se encuentra un error en el estado de cuenta:

Si cree que hay un error en su estado de cuenta, escríbanos a:

FirstBank Credit Card Center  
PO Box 150427  
Lakewood, CO 80215

También puede contactarnos en la Web: [www.efirstbank.com](http://www.efirstbank.com)

En su carta, denos la siguiente información:

- *Información de la cuenta:* Su nombre y número de cuenta.
- *Monto en dólares:* Indíquenos el monto en dólares del error sospechado.
- *Descripción del problema:* Si cree que hay un error en su factura, describa lo que cree que está mal y por qué cree que es un error.

Debe contactarnos:

- En un término de 60 días después de que aparezca el error en su estado de cuenta.
- Al menos 3 días hábiles antes de que se programe un pago automático, si desea detener el pago del monto que considera incorrecto.

Debe notificarnos cualquier error potencial por escrito o de manera electrónica.

Puede llamarnos, pero si lo hace, no estamos obligados a investigar posibles errores y es posible que tenga que pagar el monto en cuestión.

Qué sucederá después de que recibamos su carta

Cuando recibamos su carta, debemos hacer dos cosas:

1. En un término de 30 días después de haber recibido su carta, debemos informarle que recibimos su carta. También le diremos si ya corregimos el error.
2. Dentro de los 90 días posteriores a la recepción de su carta, debemos corregir el error o explicar por qué el estado de cuenta estaba correcto.

Mientras investigamos si ha habido un error o no se investiga si hay o no:

- No podemos tratar de cobrar el monto en cuestión o reportar su cuenta como morosa por ese monto.
- El cargo en cuestión puede permanecer en su estado de cuenta, y podemos continuar cobrándole intereses sobre ese monto.
- Si bien no tiene que pagar el monto en cuestión, usted es responsable por el resto de su saldo.
- Podemos aplicar cualquier monto sin pagar contra su límite de crédito.

Después de que terminemos nuestra investigación, sucederá una de dos cosas:

- *Si cometimos un error:* No tendrá que pagar el monto en cuestión ni intereses u otros cargos relacionados con ese monto..
- *Si no creemos que hubo un error:* Deberá pagar el monto en cuestión, junto con los intereses y cargos correspondientes. Le enviaremos un

estado de cuenta del monto que debe y la fecha de vencimiento del pago. Después de esto, podemos reportarlo como deudor moroso, si no paga la cantidad que creemos que debe.

Si recibe nuestra explicación pero sigue creyendo que su factura es incorrecta, debe escribirnos en un plazo de 10 días indicándonos que aún se niega a pagar. Si lo hace, no podemos reportarlo como deudor moroso sin reportar también que está usted cuestionando su factura. Debemos informarle el nombre de cualquier entidad a la que le informamos que su cuenta está morosa, y debemos informar a esas organizaciones cuando el asunto se haya resuelto.

Si no cumplimos con todas las reglas anteriores, no tendrá que pagar los primeros \$50 del monto en cuestión, incluso si su factura es correcta.

### Sus derechos si no está satisfecho con sus compras con tarjeta de crédito:

Si no está satisfecho con los bienes o servicios que ha comprado con su tarjeta de crédito y ha intentado de buena fe corregir el problema con el comerciante, puede tener derecho a no pagar el adeudo del monto restante de la compra. Para usar este derecho, todo lo siguiente debe ser verdadero:

1. La compra debe haberse realizado en su estado de origen o dentro de las 100 millas de su dirección postal actual, y el precio de compra debe haber sido superior a los \$50. (Nota: nada de esto es necesario si su compra se basó en publicidad que le enviamos por correo o si somos dueños de la compañía que le vendió los productos o servicios).
2. Debe haber usado tu tarjeta de crédito para la compra. Las compras realizadas con avances en efectivo de un cajero automático o con un cheque que accede a su cuenta de tarjeta de crédito no califican.
3. Aún no debe haber pagado por completo la compra.

Si se cumplen todos los criterios anteriores y usted sigue insatisfecho con la compra, contáctenos por escrito o electrónicamente en:

FirstBank Credit Card Center  
PO Box 150427  
Lakewood, CO 80215

También puede contactarnos en la Web. [www.efirstbank.com](http://www.efirstbank.com)

Mientras investigamos, las mismas reglas se aplican al monto disputado como se discutió anteriormente. Después de que terminemos nuestra investigación, le informaremos nuestra decisión. Para este momento, si creemos que adeuda un monto y no paga, podemos reportarlo como deudor moroso.